JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE

Ibagué, dos (2) de julio de dos mil veinte (2020).

REF. INCIDENTE DESACATO DE PAULA ANDREA JIMENEZ MURILLO contra MEDIMAS EPS

RAD. 2019-00419

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.

En consecuencia archivase las presentes diligencias.

NOTIFIQUESE,

La Juez,

MARIA HILDA VARGAS LOPEZ.

original firmado.